

Informe sobre la licitación pública nacional número 06002-026-25, relativo a la Contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima

## I. Introducción

Este informe tiene como propósito dar seguimiento y evaluar el desarrollo del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-026-25**, relativo a la **Contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima**, solicitado por la Dirección de Bienes Patrimoniales. Dicho seguimiento se realizó en el marco de la figura del Testigo Social, conforme a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 107 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima, y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAASSPEC).

En la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, mediante sesión pública y en presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Adquisiciones requerida para dar cumplimiento de validez, y siendo presididos por el **C.P. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones, se llevaron a cabo las diversas etapas de este proceso, garantizando la transparencia mediante la transmisión en vivo a cargo del **D.I. José de Jesús Tovar Martínez**.

## II. Antecedentes del Proceso

- **Convocatoria:** Publicada el 20 de diciembre de 2025.
- **Objeto:** Asegurar el patrimonio inmobiliario del Estado contra riesgos y daños.
- **Designación del Testigo Social:** Realizada mediante oficio número **CGE/DAG-INT/514/2025** por el Director de Auditoría Gubernamental.

## II. Desarrollo de las Etapas Licitatorias

- 1) Revisión de proyecto de convocatoria: 16 de diciembre de 2025
  - a) **Participantes en el acto:** Enlace por parte del área convocante: Licda. Tania Abigail Guerrero Cristóbal, jefa de Departamento de Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración. Enlace por parte del área requirente: **Lic. Miguel Ángel Chapula Quintero**, designado como asesor técnico mediante oficio número **SPFyA/SSA/DGRM/DBP 521/2025** por el director de bienes patrimoniales de la Subsecretaría de Administración.
  - b) **Actividades realizadas:** El testigo social recibió los documentos lo cual dió inicio a la solicitud, así como el proyecto de bases a la convocatoria, con las especificaciones solicitadas por el área requirente, para su revisión.

Informe sobre la licitación pública nacional número 06002-026-25, relativo a la Contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima

- c) **Conclusión del Testigo Social:** Se comunicó por parte del Testigo Social designado que no se tienen observaciones o modificaciones a la convocatoria y bases de la licitación que nos ocupa; por lo cual, se dio por terminado el acto de revisión.

**1. Junta de Aclaraciones (29 de diciembre de 2025):** El acto dio inicio a las 12:00 horas bajo la presidencia del **C.P. Hernán Zamora Castell**. Se confirmó la asistencia de cuatro de los siete integrantes del Comité con voz y voto, estableciendo el quórum legal necesario. Durante la sesión:

**Participación:** Se destacó la intervención de la empresa **Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa**, la cual presentó preguntas técnicas y administrativas en tiempo y forma.

**Resolución de Dudas:** El asesor técnico, **Lic. Miguel Ángel Chapula Quintero**, analizó y dio respuesta a los planteamientos del licitante. Se aclararon puntos críticos sobre la acreditación de la personalidad jurídica (específicamente sobre actas constitutivas y compulsas) y la forma de acreditación para personas físicas.

**Transparencia:** Se hizo constar que las respuestas emitidas por la convocante forman parte integral de las bases de la licitación, garantizando que todos los interesados tuvieran acceso a la misma información técnica para la elaboración de sus propuestas.

**2. Apertura de Propuestas (06 de enero de 2026):** El acto comenzó a las 12:00 horas. En esta etapa crucial, se procedió a la recepción y apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas:

**Licitante Participante:** Se recibió formalmente la propuesta de **Seguros Ve por Más, S.A. Grupo Financiero Ve por Más**, representada en el acto por la **C. Jazmín Araceli Toledo León**.

**Revisión Cuantitativa:** Se realizó un cotejo exhaustivo de la documentación presentada frente a los requisitos de las bases (Checklist). Se verificó la entrega de los anexos técnicos, la garantía de seriedad de la propuesta y la documentación legal-administrativa.

**Custodia de Documentación:** Tras la revisión, se procedió a la rúbrica de las propuestas económicas por parte de los miembros del Comité y el representante de la empresa, asegurando la inviolabilidad de los montos ofertados hasta la emisión del fallo.

**3. Acto de Fallo (14 de enero de 2026):** Siendo las 12:00 horas, se dio lectura al dictamen tras concluir la evaluación integral:

- **Análisis Cualitativo y Técnico:** Se evaluó el cumplimiento del **Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)**. El dictamen técnico emitido por el área solicitante

Informe sobre la licitación pública nacional número 06002-026-25, relativo a la Contratación del servicio de seguros contra daños de inmuebles propiedad de Gobierno del Estado de Colima

(Dirección de Bienes Patrimoniales) confirmó que la propuesta de **Seguros Ve por Más, S.A.** no cumplió o presentó inconsistencias que afectaron su solvencia.

- Sentido **del Fallo:** Al no reunir los requisitos técnicos, económicos y legales solicitados en las bases, la propuesta del licitante **Seguros Ve por Más, S.A. fue desechada.**

- Declaración **de Licitación Desierta:** Dado que no quedó ninguna propuesta solvente para ser adjudicada, el Comité, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, procedió a **declarar desierta la Licitación Pública Nacional No. 06002-026-25.**

**IV. Cumplimiento Normativo y Buenas Prácticas** Durante todo el procedimiento licitatorio se observó lo siguiente:

- Publicación adecuada de la convocatoria y bases en los tiempos legales.
- Respeto estricto a las fechas y etapas señaladas en el cronograma oficial.
- Participación del licitante bajo principios de equidad y transparencia.
- Conducción de los actos públicos por parte de las autoridades competentes y supervisión del área jurídica representada por la **Licda. Mariana Barradas Bonales.**
- Acceso a la información para los interesados de forma equitativa a través de canales oficiales.

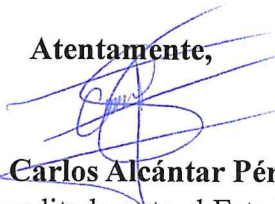
#### **V. Recomendaciones**

- Mantener el esquema de transmisiones en vivo para fortalecer la confianza ciudadana en las contrataciones públicas.
- Continuar con la exhaustiva revisión técnica de las pólizas para garantizar que las coberturas contratadas sean las óptimas para el patrimonio estatal.

#### **VI. Conclusión**

El proceso de licitación pública nacional número **06002-026-25** se desarrolló conforme a lo establecido en la normativa vigente, garantizando los principios de transparencia, equidad, imparcialidad, legalidad y máxima publicidad. No se identificaron irregularidades durante ninguna de sus etapas, por lo que se considera que el procedimiento fue legítimo y acorde a los fines del interés público.

**Atentamente,**



**Juan Carlos Alcántar Pérez**

Testigo Social Acreditado ante el Estado de Colima.,  
Colima, Colima a 09 de febrero de 2026.

